



México, D. F., a 1 de abril 2015
Comunicado de Prensa CGCP/072/15

LA CNDH EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A PREVENIR Y COMBATIR LA EXPLOTACIÓN DE LAS Y LOS JORNALEROS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un exhorto a las autoridades federales y estatales para que, en los ámbitos de sus respectivas competencias, emprendan acciones tendientes a prevenir y combatir la explotación laboral y las condiciones de trabajo incompatibles con los derechos humanos de las y los jornaleros agrícolas en distintas partes del país, especialmente en San Quintín, Baja California, y Comondú, Baja California Sur.

Al respecto, esta Comisión Nacional dio inicio a los correspondientes expedientes de queja para indagar sobre las condiciones en que viven y laboran miles de personas que se desplazan desde sus lugares de origen hacia otras regiones del país, con el fin de obtener recursos para su sustento y el de sus familias.

El personal actuante de este Organismo Nacional obtuvo testimonios de varios jornaleros sobre su llegada cada año para la cosecha de diferentes productos y la situación general en la que realizan sus labores. Asimismo, dialogó con autoridades federales y locales, así como con representantes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, para obtener información sobre los hechos.

A partir de las visitas hechas por personal de la Comisión Nacional, así como diversas notas periodísticas y reportajes en medios de comunicación, están siendo investigadas las circunstancias deplorables en que subsisten y laboran las y los jornaleros.

La CNDH también investiga la actuación de los servidores públicos de las dependencias responsables, cuyos actos y omisiones pudieran constituir violaciones a los derechos humanos de los jornaleros.

Esta Comisión Nacional es y seguirá siendo respetuosa de los ámbitos de competencia de cada autoridad en los términos que dispone el orden jurídico mexicano, ya que éste es en esencia el elemento fundamental en el que radica la fuerza jurídica y ética de sus resoluciones; por ello, no dejará de actuar en casos similares a los ya señalados. Revisará al respecto también las políticas públicas que, en materia social, han sido aplicadas al sector de los jornaleros.

La CNDH permanecerá atenta a la evolución de los hechos y en su momento dará a conocer la resolución que conforme a derecho proceda.